

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 23 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2023

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
ÁVILA, Hugo Daniel	MARCHIOLI, Alfredo Ariel
BRIZUELA, Analía Elizabeth	MARENCO, Guillermo Ramón
CARRIZO, María Silvana	MARSILLI, Carlos Antonio
CESARINI, Enrique Luis	MERCADO, Verónica Elizabeth
DENETT, Juan José	NIEVA, Stella Beatriz
DÍAZ, Adriana Eloísa	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
FADEL, Luis Horacio	PONFERRADA, María Natalia
FEDELI, Noelia Paola	PONS BAZÁN, María Alejandra
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SORIA, Natalia Andrea
GÓMEZ, María Cristina	SOSA, José Antonio
GUZMÁN, Julio Augusto	ZALAZAR, Mónica Olga
HERRERA, Natalia Vanessa	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	PALLADINO, Claudia María
ANDRADA, Eduardo César	

Señores Diputados con licencia:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	LOBO VERGARA, Luis María
ARGERICH, María de los Ángeles	MASCHERONI, Maximiliano Martín
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
CORPACCI, Hugo Alejandro	PÁEZ, Alberto Alejandro
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia	SASETA, Natalia Elizabeth

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 28 señores Diputados y Diputadas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:17 minutos, se da inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria del periodo 134.

Invitamos al diputado Julio Guzmán y a la diputada Verónica Mercado a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 16 de agosto del corriente año.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todas aquellas legisladoras y legisladores que no han ingresado al recinto.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- En el mismo sentido señora Presidenta, solicitar licencia a mis pares del Bloque que están ausentes, sin perjuicio de que se incorporen posteriormente.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido, para pedir licencia para la diputada Natalia Saseta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.
A consideración del Cuerpo las mociones planteadas respecto de las licencias.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con el Punto 4º del Orden del Día:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de esta Cámara, Dra. María Cecilia Guerrero García, solicitando interceda en la revisión de la Resolución Ministerial N° 466, en la que se establecen los criterios y procedimientos para la elección y designación de abanderados y escoltas para nivel primario.

Firmado: Pérez Mercedes y Soria Jesica Gloria -Madres de menores que asisten al Colegio Juan Pablo II.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 310-2023. EX-2023-00036979- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P, que informe sobre las máquinas sin patentar de la empresa Liex Zijin.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 311-2023. EX-2023-00036983- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P, informar a este Cuerpo el estado del convenio firmado el 30 de junio entre el Ministerio de Infraestructura de Obras Civiles, Vialidad Provincial y la Empresa Astori Construcciones.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 312-2023. EX-2023-00036426- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Fadel. Solicitar al P.E.P. que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles construya un puente peatonal que cruce los márgenes del río El Tala, a la altura de la Ruta Provincial N° 4 y las inmediaciones del Camping Municipal La Quebrada.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 313-2023. EX-2023-00037112- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Institúyese el día 9 de octubre de cada año cómo "Día Provincial de la Concientización de la Enfermedad Cardiovascular en la Mujer".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 314-2023. EX-2023-00037124- -HCDCAT-DPGC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cristina Gómez. Declárase de Interés Parlamentario “El Día Provincial de la Salud Mental”, a conmemorarse el 10 de octubre de cada año.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 315-2023. EX-2023-00037198- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar que el P.E.P. realice la construcción de un playón deportivo en la Escuela Primaria N° 195 “Revolución de Mayo”, de la ciudad Capital.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 316-2023. EX-2023-00037202- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al P.E.P. que arbitre los medios necesarios para que las personas que precisen adquirir medicamentos y demás insumos relacionados con la salud, tengan la posibilidad de hacerlo con descuentos, en cuotas y sin intereses.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 317-2023. EX-2023-00037365- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Virginia del Arco. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble identificado con la M.C. N° 11-24-05-3860, ubicado en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 318-2023. EX-2023-00037389- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Susana Beatriz Díaz. Modificación de las medidas de la Bandera de la Provincia de Catamarca, establecidas por Decreto del Ministerio E.C. y T. N° 1210/201.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 319-2023. EX-2023-00037422- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Susana Beatriz Díaz. Créase un Centro de Rehabilitación Conductual para perros potencialmente peligrosos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 320-2023. EX-2023-00037335- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárese de Interés Parlamentario la segunda etapa del proyecto “Derribando Barreras Invisibles”, que llevan a cabo alumnos de la Escuela EPET N° 7 José Alsina Alcobert.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 321-2023. EX-2023-00037368- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Campaña Provincial de Concientización sobre Cambio Climático “Uso Racional y Consumo Sostenible del Agua”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 322-2023. EX-2023-00037489- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la Comisión de Discapacidad. Observatorio de la Discapacidad, Accesibilidad y Autonomía.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 323-2023. EX-2023-00037462- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Instar al Poder

Judicial de la Provincia arbitre los medios necesarios para que jueces, juezas, abogados/as y todo aquel organismo que trabaje con infancias y juventudes implemente el Índice Crianza (IC).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos ingresados señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Secretaria.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señor Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66 para la incorporación de un proyecto de Declaración de mi autoría. Declarar la 5º Cumbre Mundial de Salud Mental a realizarse el día 5 y 6 de octubre en la ciudad de Buenos Aires, y ya está subido al sistema GDE. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora Presidenta. También es para hacer uso del Artículo 66, para presentar un proyecto de Resolución por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga ante el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, y ante la Dirección Provincial de Políticas de Agua Potable y Saneamiento (DASI) a fines que se celebre un informe detallado sobre el avance de la obra de la planta de residuos cloacales del departamento Santa María y se especifique la fecha de finalización de la misma. Dicho pedido ya fue solicitado en un proyecto de resolución de mi autoría, expediente 097/2023 con fecha 24 de abril del corriente año y continuo sin recibir la respuesta correspondiente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta.

En el mismo sentido para hacer uso del Artículo 66 e incorporar un proyecto de Declaración de Interés Parlamentario al Congreso de Danzas Urbanas del Noroeste Argentino a realizarse los días 26 y 27 de agosto en el Polideportivo Capital.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo las solicitudes formuladas por los Diputados en función del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADAS-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes de manera unificada: el expediente 309-2023, proyecto de Declaración. Iniciador: diputado Ramon Figueroa Castellanos. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario el Encuentro Cultural Argentino Árabe "Camino del Árabe" a realizarse los días 25, 26 y 27 de agosto del presente año en el Predio Ferial Catamarca y el expediente 306-2023, proyecto de Declaración. Iniciadora: diputada Mónica Zalazar. Extracto: Declarase de Interés Legislativo el Encuentro Cultural Argentino Árabe "Camino del Árabe".

Señora Presidenta, solicitar que al momento del tratamiento de los siguientes expedientes la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades presentes.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No obtuvo los dos tercios necesarios.
Pasamos al Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Buenos días estimados colegas Diputados, Diputadas: el motivo del presente homenaje porque el 25 de agosto, -este viernes- se celebra el Día de la Autonomía de Catamarca, en el cual se cumplen 202 años de la Declaración de la Autonomía de la Provincia, porque fue en el año 1821, en un cabildo abierto donde asistieron 54 ciudadanos: sacerdotes, intelectuales, militares, comerciantes y se declaró que el pueblo catamarqueño en libertad podía poner en práctica sus derechos en el ámbito educativo, sanitario, político y cultural.

De esa época tan significativa se rescatan catamarqueños como Eusebio Gregorio Russo, Miguel Díaz de la Peña, Francisco Rafael Augier, el coronel Marcos Antonio Figueroa, el licenciado Pio Isaac Acuña, su hermano Tadeo Acuña como hombres fundamentales que lucharon por esta autonomía

Nicolás Avellaneda y Tula fue electo como primer Gobernador de Catamarca y a partir de este momento, Catamarca gozó de una relativa tranquilidad. Sin embargo, la provincia no logró unificarse hasta 1853, cuando se sancionó la Constitución Nacional. Y en esa época es cuando surge con todas las fuerzas una figura clave en el proceso político catamarqueño que fue Fray Mamerto Esquiú, llamado el "Orador de la Constitución". Fue el gran defensor de los intereses regionales de la provincia y gracias a su valiosa acción y con el apoyo de Octaviano Navarro, -primer mandatario provincial elegido bajo la Constitución- Catamarca llegó a contar con una imprenta, un periódico, un hospital propio.

Este Cabildo Abierto declaró: "que el pueblo de Catamarca era tan libre como todos los demás de la establecida Unión del Sud, y que podía, lo mismo que cada uno de ellos, usar sus regalías y derechos".

Ser autónomos es gozar del ejercicio de ciertas facultades que le son propias a la provincia, derechos adquiridos a través de la herencia que nos deviene de los fueros castellanos. Facultades tales como son en el Artículo 5º dice: "Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria (...)". Bajo estas condiciones el Gobierno Federal le garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

En el Artículo 124 habla de que las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico, social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de estos fines y se podrán celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno Federal.

En la Constitución de la provincia de Catamarca, en su Artículo 1º dice: "La Provincia de Catamarca, como parte indivisible de la República Argentina, es un estado autónomo constituido bajo la forma representativa, republicana y social.

Conserva todas las facultades no delegadas expresamente al Gobierno Federal en la Constitución Nacional y sus órganos de gobierno quedan obligados a ejercerlas.

El pueblo de la Provincia tiene asegurado, bajo esta Constitución, el ejercicio de sus derechos individuales y sociales, la protección de su identidad cultural, en la integración protagónica a la región y a la Nación y el poder decisorio pleno sobre el aprovechamiento de sus recursos y riquezas naturales."

Esta Constitución es de 1988 o sea que hace 34 años, 35 años que tenemos esta Constitución y queremos decir también que se promovió muchas veces, ya en el gobierno de la doctora Lucía Corpacci, la reforma de esta Constitución y siempre por desavenencias o falta de acuerdos políticos nunca se logró tener los dos tercios para poder hablar en serio y tratar esta reforma tan necesaria para los tiempos actuales que estamos viviendo hoy en día.

En el Artículo 64 de la actual Constitución provincial habla de que: "La provincia promoverá la salud como derecho fundamental del individuo y de la sociedad. (...)". Y así en numerosos artículos que hablan de derechos, de garantías, pero necesita una reforma adecuada a los tiempos y los contextos actuales.

Hoy en día vivimos una autonomía, somos nosotros los que no debemos ceder espacio, cada uno y todos a la vez en nuestros respectivos trabajos, ocupaciones, profesiones debemos ser defensores de la autonomía, autarquía que tiene la provincia y del cual elegir los caminos los cuales nos van a conducir a la prosperidad, a la inserción mundial y al progreso en común

con ideales, principios y valores. Esa es la herencia que le tendríamos que dejar a nuestros hijos, a nuestros hijos que habitan este suelo catamarqueño, tener una Constitución acorde a estos tiempos y que les pueda servir para la posteridad.

Así que por todo esto muchas gracias señora Presidenta y gracias por su atención a los colegas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- No, no le pedí la palabra Presidenta, que ya habían pasado los tres minutos, le estaba haciendo así.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, quisiera realizar un homenaje, con la reserva de no haber pedido el mismo en Labor Parlamentaria, por lo que voy a tomarme este atrevimiento. Si bien lo mencionaba la Diputada en el homenaje anterior -de la Autonomía de Catamarca- también es necesario reflexionar que se van a cumplir 50 años del Acta de Reparación Histórica en la cual la provincia de Catamarca junto con otras 2 provincias del país fueron reconocidos los derechos y los aportes que le hicieron al Estado Nacional y el 25 de agosto de 1973 se firma esta Acta de Reparación Histórica y es necesario también hacer el reconocimiento en épocas de democracia, que si bien, quienes estaban al frente -tanto a nivel provincial como nacional- eran del partido Justicialista, todo el pueblo de Catamarca agradece y estuvieron atentos a la firma del Acta de Reparación Histórica que tanto hizo cada una y cada uno de los catamarqueños para que se llegue a ese reconocimiento.

Simplemente era eso, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada el 22 de agosto del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido, corresponde el tratamiento del expediente 428 de 2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Adriana Díaz. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario la identificación y rescate de los restos en el Pozo de Vargas de nuestro comprovinciano José Edgardo "Morocho" Córdoba, víctima de terrorismo de Estado en la provincia de Tucumán. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Derechos Humanos.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor Diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica, Despacho N° 085-2021 de la Comisión de Derechos Humanos referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra, en consecuencia, la miembro informante y autora del proyecto, diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias, muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer al Presidente de Bloque del Frente de Todos por haber llevado la iniciativa a Labor Parlamentaria que usted preside, también, señora Presidenta agradecerle y a las autoridades de los distintos bloques que consideraron que podíamos poner en el plan de labor esta iniciativa de un proyecto de Declaración de interés, desde esta Cámara de Diputados y Diputadas.

El objeto del mismo es, precisamente, Declarar de Interés Parlamentario la identificación y rescate de los restos de nuestro comprovinciano José Edgardo "Morocho" Córdoba, restos que fueron encontrados e identificados posteriormente en el conocido Pozo de Vargas en la provincia de Tucumán, como víctima de secuestro y desaparición forzada durante el terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar.

Es un proyecto de Declaración que ingresamos en el año 2021 -si no me equivoco- en agosto, precisamente, del año 2021.

Cuando tomamos conocimiento de esta noticia de la identificación de estos restos óseos, en lo que fue una de las últimas identificaciones realizadas a partir del rescate de lo que queda o de lo que quedaba de las personas que fueron arrojadas en el Pozo de Vargas. Vale decir, también, que ya se cerró el trabajo en el Pozo de Vargas, pues se llegó ya hasta la última capa del mismo, o sea, hasta el fondo del pozo. Y solicité que se incluyera este proyecto de Declaración en el Plan de Labor, porque justamente, el próximo 30 de agosto es el día que se conmemora el Día de las Víctimas de Desapariciones Forzadas a partir de una resolución de la ONU y considero que más allá de una efeméride, es pertinente, es necesario reconocer lo sucedido en nuestro país, una vez más, y porqué lucharon aquellas personas, aquellos jóvenes y adultos de todos los ámbitos organizados de nuestra sociedad. Lo hicieron en defensa de los derechos en rechazo de un plan sistemático, económico y social de exclusión, de destrucción del aparato productivo, de destrucción de la industria nacional de nuestro país, del endeudamiento, del empobrecimiento. Cabe decir también, que se ha definido a las desapariciones forzadas, precisamente, como crímenes de lesa humanidad, es decir, que no prescriben, además, señora Presidenta, que el crimen de la desaparición forzada está caracterizado por constituir cualquier forma de privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado, grupos o individuos que actúan con su apoyo o autorización, que es seguido de la negativa a reconocer qué sucedió con esa persona.

Reconocer, memorar lo que significa la desaparición forzada se inscribe, además, señora Presidenta, en el objetivo de prevenir toda forma de autoritarismo y consolidar la vigencia de los derechos y las libertades...

-Dialogan los señores Diputados y Diputadas entre sí-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Hablan mucho pero bueno...

Las desapariciones forzadas -tal como lo señala la resolución general de la ONU al que hice referencia- fueron principalmente el producto de dictaduras, de dictaduras militares generalmente, pero pueden perpetrarse, de hecho, así ha sucedido en gobiernos constitucionales, en situaciones complejas de conflicto interno, especialmente, como modo de represión política al oponente. Esto, en nuestro país lo ha descripto la escritora y periodista Adriana Meyer en su libro "Desaparecer en Democracia", donde hace un recorrido por las 4 décadas de violencia institucional en nuestro país. Tenemos ejemplos de ello, el caso de la segunda desaparición de Jorge Julio López, víctima y testigo de un juicio de lesa humanidad o la desaparición de Santiago Maldonado en manos de Gendarmería Nacional.

Y sino, señora Presidenta, justamente hoy en la fecha podemos ir un poco más atrás, en la historia contemporánea, porque justamente hoy, es el aniversario del secuestro y posterior desaparición del joven militante de la juventud peronista y de la resistencia peronista, Felipe Vallese -año 1962- durante la presidencia de José María Guido, su cuerpo, finamente, nunca apareció y se constituyó, lamentablemente, en unos de los primeros desaparecidos de nuestra historia reciente.

Por eso, el que hoy tratemos este tema, justamente, cuando hay un clima generalizado -si se quiere- de desinterés, de complicidad, de desprecio por las luchas que distintas generaciones en nuestro país llevaron adelante, precisamente, por más justicia social, por más igualdad y equidad, por desprecio -inclusive- al sistema democrático que a diario leemos, escuchamos que se manifiestan desde distintos sectores políticos que, incluso, aspiran a la presidencia de la Nación, señora Presidenta, por eso considero de quienes tenemos responsabilidades públicas, responsabilidades políticas sin distinción de banderías no podemos dejar pasar ese tipo de discursos, mucho menos, podemos tolerar prácticas, posturas que hagan apología de un terrorismo de Estado.

Ahí es que para nosotros radica el valor de lo que tratamos hoy, porque también -como ya lo dije anteriormente- y, sobre todo, es una forma de alertar, de prevenir, de trabajar, de comprometernos por 'nunca más' terrorismo de Estado que implica, finalmente, en la figura más horrorosa, la desaparición forzada del que piensa distinto. Y paradójicamente, señora Presidenta, entendemos que todo ese discurso se rompe, se penetra, se parte cuando se

identifican los restos de personas que fueron desaparecidas, cuando se restituye un hijo que fue producto del nacimiento en cautiverio, de sus madres, que lo fueron de bebé, pero que hoy son personas de más de 40 años, cuando se identifican a los niños pequeños que fueron arrancados de sus familias durante la última dictadura militar, entonces cada vez que aparece esta restitución, esta identificación es un mensaje, un grito a la sociedad de que esto sí ocurrió. Y en el orden general señora Presidenta, las identificaciones hacen que como sociedad podamos ver que efectivamente, no solo que sucedieron, sino que -digamos, como reitero- que no queremos más eso.

Por eso señora Presidenta, cuando el 12 de julio de 2021, Josefina Molina que es querellante, familiar y querellante por la causa de investigación de Lesa Humanidad Pozo de Vargas, en Tucumán, emite un comunicado donde anuncia que después de 46 años, se pudieron identificar restos óseos de un comprovinciano nuestro, José Edgardo, conocido o llamado como "Morochó" Córdoba, que había sido víctima del terrorismo de Estado, ahí nos invade una mezcla de sensaciones ¿no?, entre alegría -por un lado-, tristeza tremenda y sobre todo el horror, entonces la identificación que se logró a través de los estudios genéticos que fueron realizados por EAAF, que es un prestigioso equipo argentino de antropología forense, se hicieron sobre los -a veces muy pequeños, mínimos- restos óseos recuperados en este pozo por el arduo y constante del colectivo de arqueología, memoria e identidad de Tucumán, el CAMIT, allí hubo una perseverancia de muchísimos años en el trabajo con recursos, sin recursos.

Recordemos también señora Presidenta, que gracias a ese trabajo de científicos comprometidos, también hubo otro caso de un catamarqueño de Belén, que fue identificado en Pozo de Vargas, anteriormente, que es el caso de Juancito Carreras, desaparecido también en el 76, estudiante en la provincia de Tucumán, ya sus familiares pudieron traer desde allí sus restos, trasladarlos, ya descansan en Belén y sobre José Edgardo "Morochó" Córdoba, quiero compartir en la sesión lo que hemos podido reconstruir de su vida, de sus noticias, porque cuando nos enteramos de esta situación nos pusimos en contacto con los organismos de Derechos Humanos del NOA, la Casa de la Memoria de Catamarca y tenía 24 años cuando fue secuestrado por primera vez, fue el 03 de noviembre de 1975, fue secuestrado de su domicilio en la calle Chacabuco 470 de San Miguel de Tucumán, dijimos por primera vez, porque en esa ocasión inmediatamente fue trasladado a Jefatura de Policía y al día siguiente a la noche fue liberado por acciones de su hermano, gestiones de su hermano Marco Aurelio, de Ramón Córdoba, luego José Edgardo continúa con su vida, retoma su vida cotidiana, él era estudiante de abogacía, trabajaba como preceptor en un colegio privado José Estrada, de Tucumán precisamente de la Capital y vuelve el 17 de diciembre a ser secuestrado en la calle, en la vía pública cuando salía de trabajar al mediodía, salía del colegio y en la calle Corrientes, -el colegio quedaba en Corrientes al 900- y en la esquina de Catamarca y San Juan es levantado, es interceptado por un grupo de hombres, vestidos de civil que descienden de tres vehículos y se lo llevan, todo esto fue observado por operarios de la empresa de Cincotta, que justamente estaba en esa misma esquina en esa época en Tucumán, y fue declarado en juicio.

Asimismo también el personal del colegio -y relato esto para que veamos cómo se actuó-, informó que por la mañana unas personas había estado preguntando por él, ahí en el colegio y bueno, precisamente lo esperaron a la salida del su trabajo donde lo interceptaron, se cree, se conoce -por algunos testigos- que fue trasladado al centro clandestino de detención que funcionaba en la Jefatura de Policía, y bueno, como en todos los casos, para dar con su paradero sus familiares hicieron todo tipo de averiguaciones, de gestiones sin resultados. Mire por declaraciones de su madre, se supo que recurrió al arzobispo de Tucumán Blas Victorio Conrretero, que la deriva con el Sacerdote Luis Randizi, los menciono, bueno, porque Tucumán está muy vinculado a nosotros en aquellas épocas, muchos o varios de nosotros hemos estudiado en esa ciudad, conocemos el rol que llevaron adelante estas autoridades eclesiósticas, ¿no? Y tras averiguaciones y no lograr nada, con resultados contradictorios finalmente supo, por testimonios se conoce, que la mamá supo que a través del Capellán del Ejército de Catamarca, que su hijo en algún momento había permanecido en otro centro clandestino de detención el de Nueva Baviera.

Hago referencia a ese recorrido que se ha conocido en juicio y debo mencionar que el sitio Pozo de Vargas, es un pozo de agua que fue construido por los ingleses, para poder proveer a los ferrocarriles en aquellas épocas, pero luego fue convertido en un pozo de agua de una finca que pertenecía a Vargas -de ahí el nombre- y ese pozo se convirtió en un fosa común del que se han recuperado restos de más de 120 cuerpos de detenidos desaparecidos en la etapa de la última dictadura militar. Desde el 2012 se viene trabajando o se trabajó hasta que se cerró la etapa de investigación, ahora hace poco, porque por trascendidos, por rumores se sabía, se conocía que en ese pozo tiraban gente -como solían decir algunos vecinos-, el paisaje de la zona cambió muchísimo desde aquel tiempo, que eran sobre todo quintas, plantaciones de limones, eso está totalmente urbanizado ya ahora, y tuvimos la oportunidad de visitarlo y de conversar con Gloria Colaneri, que es la jefa de peritos del Pozo de Vargas en 2017, en septiembre de 2017 y ella nos comentaba del largo trayecto que significó ese trabajo, muchos años para obtener resultados en la excavaciones del pozo, tantas veces que casi estuvo por caerse la investigación y el proyecto, porque no encontraban nada, hasta que como

ella dijo textualmente: "Hasta que el pozo comenzó a hablar, a contarnos el horror de las muertes ahí ocurridas".

Y esto señora Presidenta, es lo que pretendemos ponernos en esa situación, imaginemos un pozo de 40 metros -que es como un edificio de 10 pisos-, ahora lo imaginemos como enterrado, ¿no? Y por último imaginemos que, en las paredes en las distintas capas hasta el final, hasta el fondo de ese pozo, donde hay material de construcción, donde hay cemento, donde hay agua, donde hay todo lo que se fue arrojando en distintas etapas, en distintos años, allí está tapizado de restos óseos, cuerpos amontonados en el fondo del Pozo de Vargas. De allí se extrajo las muestras y después la identificación que hice posterior a la que hice de referencia de José Edgardo "Morocho" Córdoba, catamarqueño, nacido en Chumbicha, con familia en Catamarca, con familia directa, con familia política.

Y con todo respeto hacia sus familiares, podemos decir que la verdad que los detenidos, desaparecidos, ya no son de sus familiares, son de todos, son de la sociedad argentina, de la sociedad catamarqueña, porque este ataque a la resistencia que hubo -como dije- a ese plan sistemático que se aplicó para efectivamente llevar adelante una política económica de expoliación, de exclusión; por eso, es que decimos que pertenecen a todos; por eso, es que propusimos que se tratara este proyecto, justamente, en el día del primer -o conocido casi- como el primer detenido desaparecido Felipe Vallese, a pocos días de conmemorarse el Día Internacional de las Desapariciones Forzadas; porque este es un mensaje -entendemos- señora Presidenta, hacia los discursos negacionistas que en la actualidad pretenden ocultar, negar, ignorar que esto ha sucedido, que sucede, que puede volver a suceder. Y entiendo que siempre, señora Presidenta, estará ahí la identificación, como antorcha de esa verdad.

Por todo esto, muchísimas gracias señora Presidenta, y es que solicito a mis pares que acompañen este proyecto de Declaración. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores Legisladores.

Adherir a todos los conceptos de este proyecto de Declaración sobre la identificación y el rescate de los restos de José Eduardo 'Morocho' Córdoba.

Y hacerlo también de manera muy breve, desde una perspectiva histórica y la dinámica que tiene la historia para los pueblos, no es solo una visión estática sobre hechos, sobre acontecimientos sobre situaciones del pasado.

La historia, tal cual la debemos entender, en gran medida tiene que ver con las lecciones que nos dan hacia el presente y sobre todo al futuro.

Estamos en un tiempo de campaña electoral, de una Argentina volátil -como no la vi en muchos años-, es más desde el 83 a la fecha, estamos próximos a cumplir 40 años de este sistema político que se instauró de la mano de Raúl Alfonsín, pero que el logro fue de la sociedad argentina, bajo el concepto de la libertad, bajo el concepto de la paz, bajo el concepto de dejar definitivamente atrás el horror de la dictadura, el horror de la última dictadura militar.

Pero fíjese señora Presidenta, seguramente habrá que hacer la incorporación de elementos de autocrítica de los sectores populares en este país, que se ha llevado puesto a los partidos políticos en la crisis más profunda que también he conocido, cuyas secuelas son las que estamos viviendo estos últimos años o en este último tiempo. Porque a veces da la sensación de que la historia no nos está enseñando a tener esa visión retrospectiva para no volver a tropezar con la misma piedra, como deben ser los procesos evolutivos de los pueblos democráticos, humanistas, comprometidos, como es Catamarca, como es la Argentina.

Estamos asistiendo -con complicidad de algunos medios de comunicación- a la instalación clara de una figura que puede ser el futuro Presidente de los argentinos y cuyo disparatado programa de gobierno, entre otras cosas, bajo el concepto de lo nuevo, de lo que el mundo está reclamando, de los grandes avances en términos económicos, sociales no hace otra cosa que desempolvar el viejo programa económico de exclusión y de sumisión de la dictadura militar que instaló el terror en la Argentina del 76 al 83.

Nos quieren vender gato por liebre y hay un alto componente de la sociedad que lo acepta de esa manera, no lo prejuzgo, mucho menos juzgo, no soy quién para hacerlo, pero los partidos políticos debemos tomar nota de esa situación. Debemos entender que en 40 años ¿cómo puede ser que nos bastardeen el concepto de la libertad? Si en esos 40 años se ha logrado la libertad, gracias al sacrificio de muchos militantes políticos de todos los sectores.

Hoy, estamos asistiendo a una situación repudiable en términos de candidatura desde una posición -o al menos así lo veo yo-, el negacionismo de la dictadura, más allá del programa económico que quieren restaurar, el negacionismo y el rechazo a la existencia de delitos de lesa humanidad, quieren borrar la horrorosa historia de un plumazo.

Entonces, creo que hoy más que nunca debemos reivindicar lo que ha atravesado este país en 40 años de democracia, porque además lo hacen por dentro del sistema, casi como

Hitler en la Alemania del 33. Esto es un peligro, lo que nosotros debemos enfrentar, pero con las armas de la democracia.

No son lo moderno, no son el futuro, son la rancia derecha en la Argentina con recetas del pasado que han estropeado los sectores populares, son los que más van a sufrir con lo que viene si no le ponemos un parate definitivo.

Nosotros somos responsables de estos emergentes, de estos *offsider*, de estos tipos que le vienen hacer mucho daño a la democracia social tal cual la conocemos.

Nosotros somos los responsables, cómo puede ser que la culta Argentina en la cima de la pirámide se ponga 4 mascotas, 4 perros, como si fueran los asesores más importantes de un futuro Gobierno ¿Qué nos está pasando? ¡Hay que pararlos, no deben pasar! Cada uno con sus candidatos, pero entender que nos jugamos mucho más que una elección, que unos cargos públicos, que un Gobierno de circunstancia ¿De qué les va a servir ganar? Como han ganado ustedes Catamarca al oficialismo, si van a tener un diletante gobernando este país, de qué les va a servir o se van a convertir en las concepciones del delirante este, hay que dar la batalla, hay que parar, en homenaje a 40 años de democracia, hay que cambiar, hay que modificar.

La gente, por supuesto que se hartó, se hartó de los que se han enriquecido en la política y lo han mostrado como si nada, se hartó de los deshonestos, de los claudicantes, de las agachadas, si la dirigencia política no hace esa autocrítica y sale Presidente, quién viene con las recetas de un pasado que creíamos que había terminado, en este país los días que vienen, van a ser los días más difíciles para el sistema político o acaso no vemos por qué siempre nos pasa que vamos a tras de los acontecimientos, Menem dentro de la democracia va a terminar siendo un social demócrata a lo que se avecina, habiendo sido Menem, el que tardíamente trajo el liberalismo de Thatcher. Este va más allá de su admirado Menem, va al programa económico de Martínez de Hoz, a la sumisión internacional de la soberanía de este país y después 'a llorar al campito'.

Entonces, simplemente eso señora Presidenta, no quería dejar pasar la oportunidad de hacer esta reflexión, para los tiempos que vienen, no es que nos parece simpático y que el león ruge con fuerza y todas estas cosas, porque los primeros que van a sufrir las consecuencias de lo que está prometiendo, porque a diferencia de Menem, que le mintió al pueblo con la revolución productiva y el salarizado, éste diletante le está diciendo lo que va a ser, le está diciendo que va a ir sobre las conquistas laborales, sobre la justicia social, qué más tiene que pasar para que reaccionemos. Si hay un límite, verdaderamente, ese límite, los sectores de la democracia debemos -y no le estoy diciendo antidemocrático- pero las concepciones que tiene son más ligadas al autoritarismo y autocracia que ya conocimos en este país. Entender el desafío que nosotros tenemos hacia delante y para eso hay que conocer a la sociedad, de que no demos un viraje a una etapa que ya se ha superado definitivamente hace cuatro décadas.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, para la votación, se enumerará el articulado por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Corresponde ahora, tratar los expedientes unificados, expediente 094/2023 y expediente 127/2023. Proyectos de Ley, iniciadores: diputada Claudia Palladino y diputado Alfredo Marchioli. Extracto: Adhiérase a la Ley 27.716. "Ley de Diagnóstico Humanizado". Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar a la miembro informante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción de omisión de la lectura del Despacho de Comisión

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 030/23, emitido por la Comisión de Salud Pública, referido a los expedientes antes mencionados-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y coautora del proyecto, diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora Presidenta.

Vamos a presentar este proyecto unificado, hablando de humanidad ¿no? Después de la Declaración que hemos votado anteriormente, cuán necesario es volver a hacer una sociedad humana ¿no?, parece mentira que tengamos que legislar para humanizarnos.

Este proyecto tiene como objetivo la adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.716 de Diagnóstico Humanizado, la cual fija el propósito primordial de asegurar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21 o Síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido, mediante una adecuada comunicación interpersonal e información objetiva y actualizada de la condición informada.

La Ley Nacional 27.716, en su Artículo 9°, invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a dicho cuerpo normativo.

Me gustaría compartir una historia, yo era pediatra, seguía a una familia que ya tenía dos hijos, su mamá estaba embarazada, me llaman por teléfono, ya había tenido su bebe, y me dicen la queremos ir a ver, porque algo nos preocupa.

Entonces en el consultorio, me comenta que lo veían diferente que, a sus otros hijos, pero al nacer, nadie les había comunicado que podía tener esta posibilidad de ser un Síndrome de Down. Como que les habían dado el alta, sin ningún acompañamiento ni indicación de pasos a seguir y estaban muy angustiados, porque vieron que los pediatras en general empezamos a ver a los niños después del mes y el primer mes es, en general, lo sigue el médico que lo recibió.

Esto pone de manifiesto cuán necesario es tener en cuenta que, cuando acompañamos a una familia, a una persona gestante y cuando nace ya el recién nacido, poder estar a la par, poder acompañar desde el afecto, desde la humanidad y también desde la información.

Dicha norma, a su vez, faculta en uno de sus artículos a las autoridades de aplicación a incluir otras patologías y condiciones asociadas con discapacidad que a su criterio merezcan las mismas consideraciones, porque también consideramos que este mismo trato lo tenemos que contemplar para otras situaciones de problemas relacionados con la salud.

Este punto merece una importante atención a los fines de promover una legislación con una perspectiva comunicacional y de derechos lo más amplia posible en cuanto a patologías y condiciones asociadas con la discapacidad, con el objetivo de impulsar políticas integrales de salud.

Argentina cuenta con un enorme marco normativo en lo que refiere a la regulación de las relaciones médico-paciente bajo una perspectiva de derechos humanos, así como también en cuanto a la atención y cuidado integral de las familias, sus hijos, hijas, recién nacidos, recién nacidas o en etapa de gestación.

Cabe numerar la Ley 26.529 sobre Derechos de Pacientes en su relación con los profesionales, instituciones de la salud; la 25.929 de Parto Humanizado; la 27.611 de Atención y Cuidado del Embarazo y la Primera Infancia, son tres pilares fundamentales de la mencionada estructura legal.

Creemos imprescindible la aprobación de la Ley 27.716 de Diagnóstico Humanizado, ya que busca regular de manera profunda y específica sobre la instancia informativa-diagnóstica entre progenitores, pacientes y profesionales de la salud, fortaleciendo, a su vez, la legislación anteriormente aludida.

Resulta pertinente el establecimiento de reglas claras y protocolos precisos en la etapa informativa para garantizar los derechos y el cuidado de las familias, sus hijos e hijas, como también de los y las pacientes en general. Una comunicación clara, objetiva, oportuna, detallada, humana, comprensible y responsable resulta vital para la toma de decisiones acertadas en pos de una mejor calidad de vida; para la adherencia temprana a los procesos de atención y tratamiento pertinentes y en todo aspecto esencial para el cuidado, inclusión y

bienestar integral de las personas con Síndrome de Down u otras patologías y condiciones asociadas con la discapacidad.

De esta manera, los equipos de salud deben contar con las herramientas necesarias para un abordaje humano integral de la comunicación diagnóstica y el acompañamiento correspondiente, basado en un diálogo abierto en el marco del respeto y la intimidad, la información clara y la contención emocional.

Todo esto es imprescindible para garantizar un correcto ejercicio del derecho al acceso a la información a través de la incorporación de un diagnóstico y pronóstico humanizado como un derecho humano esencial.

Más allá de los conocimientos que uno debe tener para dar esta información, debe primar el ser humano, debe primar el contacto, debe primar la mirada, debe primar el afecto y el poder escuchar al otro en todas las inquietudes que pueda tener.

-Siendo la hora 11:19 minutos ocupa el Estrado Presidencial la Vicepresidenta del Cuerpo,
Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Es imperioso, entonces, que las autoridades de aplicación a lo largo del país promuevan programas de formación y capacitación a los y las profesionales de salud en pos de reforzar las capacidades de comunicación y marcar la importancia de esta instancia protagónica de la atención sanitaria, generando una red de equipos preparados para una interacción y acompañamiento humano y confiable en lo que requiere al diagnóstico, entendido este como un proceso complejo e integral, y todas sus etapas médico-asistenciales posteriores.

En el ser profesional de la salud están inherentes estos conceptos que esta ley expresa y acompaña; también debemos como comunidad y sociedad cuestionarnos y pensar qué nos está pasando que tenemos que legislar para pedir humanidad; tanto en esta ley tan importante, como las leyes que hemos enunciado anteriormente -Parto Humanizado, Diagnóstico Humanizado, Tratamiento Humanizado- qué nos pasa.

Considerando que la Ley Nacional de Diagnóstico Humanizado, a la cual la presente iniciativa busca adherir, se centra en la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21/Síndrome de Down para su hijo o hija en gestación o recién nacido, asumiendo al mismo tiempo la facultad otorgada de incorporación de estas patologías o condiciones y otras asociadas con discapacidad, resulta imperante la aplicación de esta norma bajo los lineamientos establecidos en el Programa Provincial 1.000 Días, Ley Provincial 5.783.

Si hacemos historia podemos ver que hay muchas leyes que impactan en lo que significa la salud y el bienestar de la comunidad; sin embargo, algo nos pasa que tenemos que seguir legislando para poder seguir garantizando y transformar la realidad y volver a la relación personalizada y humana con el otro, al considerar la alteridad, como base también de los derechos humanos y de la dignidad.

El Programa Provincial 1.000 Días tiene como objetivo proteger, fortalecer y acompañar el cuidado integral de la vida y la salud de las personas gestantes, las niñas y niños en sus primeros 3 años, esta adherencia a la ley impacta totalmente en este programa. Es un sistema integral de cuidado de las personas gestantes y la primera infancia, enfocado en el diagnóstico de patologías durante la gestación, atención pre natal, pos parto, lactancia, la vacunación; protección y estimulación de los vínculos tempranos; promoción del desarrollo físico y emocional de manera integral; fomento de entornos de crianza saludable, entre otras importantes políticas de cuidado y atención.

De esta manera, la normativa referente al Diagnóstico Humanizado se enmarca plenamente dentro de las disposiciones establecidas en el Programa 1.000 Días. La autoridad de aplicación asignada impulsará los mecanismos para articular el programa con los artículos de la presente ley.

Como se resaltó anteriormente, el presente proyecto tiene como propósito, además de la adhesión como provincia, construir una legislación amplia e integral de las instancias de diagnóstico, pronóstico que incorpore todas las situaciones, patologías y condiciones asociadas con discapacidades posibles, a los fines de generar un marco normativo provincial plenamente inclusivo y performativo.

Quiero agradecer también a la Comisión de Salud Pública, al proyecto también del otro Diputado que presentó la misma intención y que unificamos el proyecto y a la Comisión de Labor Parlamentaria que puso en agenda para que hoy podamos votar este proyecto; pedirles por todas estas razones a mis pares para que me acompañen con su voto, nos acompañen a los iniciadores con su voto al proyecto de la presente ley.

Y también, creo que todas estas leyes que votamos por unanimidad, que tienen que ver con la humanización, con la salud, con el buen trato, con un Estado presente que acompaña a todos aquellos que lo necesitan, también los lleve a reflexionar -sumando a la palabras de los Diputados y Diputadas preopinantes- en las decisiones que debemos tomar en octubre próximo y cómo debemos conversar con toda la comunidad para poder generar una sociedad más

humana donde todos podamos ser solidarios y compartir con el otro; y no una sociedad deshumanizada, individualista que solo le interesa el mercado.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta. Primero, antes que nada, agradecer a la Comisión de Salud Pública que ha tratado este proyecto, también a la Comisión de Labor Parlamentaria. Destacar la honestidad intelectual de la doctora Palladino, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, para que este proyecto pudiera salir con la coautoría de mi parte, que hemos presentado en forma conjunta el mismo día, que han tomado estado parlamentario. Así que un agradecimiento para todos los miembros de la Comisión.

Muchas veces la sociedad se hace interrogantes o les genera inquietudes de muchos de los proyectos que acá se aprueban y muchas veces tienen títulos que no representan lo que están buscando, justamente, las iniciativas parlamentarias, y en este la Ley de Diagnóstico Humanizado -como bien lo explicaba la doctora Palladino- pero en este caso muy particular viene a dar respuesta a una necesidad de salud, de poder brindar mejores oportunidades y sobre todo un tratamiento médico.

-Siendo la hora 11:26 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Todos los niños, niñas que nacen con Síndrome de Down tienen mejores oportunidades para desarrollarse y desarrollar sus potencialidades cuanto más temprano puedan ser estimulados y puedan tener las oportunidades para tener el acceso a los distintas prestaciones de servicio de salud, entonces vital que sus progenitores, sus padres tengan el mayor acceso o el mejor acceso y lo más oportuno y más temprano posible de la información sobre la enfermedad, para que, no tan solo, puedan saber cuáles son las características de esta condición o de esta patología, sino sobre todas las cosas tener el rápido acceso a todos los servicios de prestación del tratamiento de esta enfermedad y también todas las asociaciones civiles que trabajan en la contención de este tipo de patología que contribuyen, justamente, estas instituciones a que los padres de estos chicos puedan convivir con esta enfermedad y que esos chicos tengan mejores oportunidades.

De ahí viene el propósito, la intención de este proyecto y por eso la denominación de 'Humanizado'. Entonces tiene que ver con la condición y la oportunidad que genera de mejorar la salud de estos chicos, tanto en el diagnóstico prenatal o después de haber nacido, para que esos chicos puedan tener el mayor acceso a los servicios y tener la mayor oportunidad posible para desarrollar sus potencialidades y tengan en su niñez, en su adolescencia y en su adultez, la mayor inclusión social posible.

Entonces celebro que este proyecto a nivel nacional se haya aprobado, seguramente este proyecto va a ser votado por unanimidad en esta Cámara y rápidamente se tratará en la Cámara de Senadores y tiene mucho que ver de generar conciencia también en todos los proveedores de salud, de tener empatía con los progenitores y con todos los miembros de la familia, porque también esta ley, no tan solo plantea que la información, el diagnóstico se realicen en el mejor lenguaje posible para la comprensión, la información y la concientización de los progenitores, sino también de todos los miembros de la familia, los hermanitos por ejemplo.

Entonces, realmente por eso, tiene una perspectiva de Derechos Humanos esta ley porque va y pone como sujeto de protección, de abrigo por parte del Estado, justamente, a los chicos con vulnerabilidad, los chicos que nacen con Síndrome de Down que realmente merecen de parte de su familia la mayor contención y merecen de la Salud Pública un sistema que los proteja, que los cuide, los cure y aparte que permita el mayor desarrollo de oportunidades y su inclusión social.

Así que pido a todos los colegas que nos puedan acompañar en este proyecto, que pone a interpelación a todo el sistema de salud, a todos los profesionales, auxiliares de medicina, para que los chicos puedan tener un futuro mejor y tengan la comprensión de todo el sistema y de sus grupos familiares, para que puedan desarrollar su máximo potencial y lograr la inclusión social que tanto merecen y que abrazamos todos a través de la Constitución Nacional, de la Constitución Provincial, que todos tenemos derecho a acceder a una igualdad de oportunidades.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar y reconocer a los autores del proyecto: doctora Claudia Palladino y Alfredo Marchioli, que hicieron posible que hoy estemos tratando el mismo.

Este proyecto lo que intenta es garantizar la contención, el cuidado y el acompañamiento de los padres que reciben el diagnóstico de su hija o hijo de Trisomía 21 o Síndrome de Down, es muy importante, porque hay relatos de familias que reciben la noticia de manera no cuidada y este diagnóstico repercute negativamente en los entornos familiares y profundiza la estigmatización social. Pero hoy, señora Presidenta, tienen todos los derechos como los tenemos todas las personas, derecho a desarrollarse plenamente con dignidad y sin discriminación, el abordaje del diagnóstico de Síndrome de Down hoy exige que se haga con empatía y que permita a las familias poder vivir felizmente y normalmente.

Esta iniciativa es muy importante, porque propone informar a las familias, capacitar a los profesionales, promover la atención y estimulación de niñas y niños con Síndrome de Down, como también fomentar su inclusión, es una Política Pública muy relevante para el Área de Salud y especialmente para las familias con niñas y niños con este diagnóstico.

Seguramente señora Presidenta, aún faltan Políticas Públicas que fortalezcan el Sistema de Salud, pero ésta iniciativa es el camino hacia la igualdad de oportunidades para estas personas y la no vulneración de sus derechos. Debemos trabajar sin banderías políticas y juntos en derribar los prejuicios que existen sobre determinadas enfermedades y en proyectos que hagan cambios rotundos en la atención humanizada de todas las personas.

La situación que atraviesa el país y nuestra provincia en términos económicos, sociales y políticos hacen, señora Presidenta, que no deje de cuestionar a un Estado que a veces se encuentra ausente, porque un Estado presente, es aquel que busca con eficiencia la resolución de los problemas y las prioridades de la sociedad, es el que genera el crecimiento individual y colectivo, un Estado que sirva y trabaje por los intereses de las y los ciudadanos y la comunidad, pero este proyecto, estoy segura señora Presidenta va en esa dirección y representa para quienes tienen un camino de grandes desafíos la oportunidad que les digamos que no están solos y que hay un Estado que los piensa y que los acompañará.

Para finalizar, señora Presidenta, por mí convicción personal voy a acompañar y dar mi voto positivo a este proyecto tanto en particular como en general.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, expresar el beneplácito por el proyecto, felicitar a sus autores y adelantar mi voto positivo. Y si bien es cierto el proyecto está enfocado en el área exclusiva de la salud, pero también hay que aclarar que -no en Catamarca exclusivamente, sino en el país-, se ha avanzado mucho en lo que es, no tan solo en el concepto y en el marco del abordaje interdisciplinario de los equipos de salud, sino también se ha avanzado mucho la inclusión escolar, se ha avanzado mucho la inclusión laboral, se avanzado mucho, por ejemplo, en ítems como la entrega de vivienda en nuestra provincia y la verdad que es un camino que no tiene vuelta, que hay que seguir dándole para adelante y que toda la comunidad está sensibilizada y poniendo los ojos en la discapacidad en general y en esta y en estas patologías en particular.

Así que renovar mi alegría por este proyecto, el abordaje tiene que ser de todos los sectores, si bien este proyecto, en particular, involucra al equipo de salud, pero tiene que estar, tiene que tener una mirada integral de todos los sectores del gobierno.

Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señora Presidenta.

Felicitar a los dos Diputados, colegas, autores del proyecto, agradecer porque en una oportunidad fui invitada con otros colegas Diputados y la verdad que antes de que se aprobara la ley en nación, ellos se tomaron el trabajo de poder reunir, escuchar a los padres, a los testimonios de los papás, hacer ver cómo era ley, y bueno, después por supuesto surgió ya la ley nacional y hoy estamos -si Dios quiere- aprobando ya en nuestra provincia la adhesión.

Así que, la verdad felicitar, me alegra que esto suceda, porque es muy difícil para los padres, para las familias y para la sociedad muchas veces enfrentar problemas de salud, cuando no tenemos un sistema de salud o un Estado presente.

Entonces creo que a lo largo de este tiempo que se han venido aprobando leyes y hemos tratado de realizar todo tipo de trabajo y todo tipo de acción para estar presente en cada familia y en cada niño o niña que naciera con esta enfermedad y con cualquier enfermedad que se refiera a la discapacidad.

Así que bueno señora Presidenta, no sé si habrá otro Diputado colega que pida la palabra, yo quería pedir que se apruebe en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Primero, vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción realizada por la diputada Brizuela con relación a la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, ponemos a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un solo acto, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 5º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 6º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad. Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite al Senado de la Provincia para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del Expte. 565-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Institúyase el 15 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Adopción". Cuenta con Despacho único de la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, es para omitir la lectura y pasar a la miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción sobre omisión de la lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 156/22 de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Niñez y autora del proyecto, diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer término, agradecer a la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia, que le dieron oportuno tratamiento y Despacho a la presente iniciativa de ley, también a la Comisión de Labor Parlamentaria.

Este proyecto tiene Despacho que va a cumplir prácticamente un año; no obstante reconocer la importancia de este proyecto en el marco de las normas, de las legislaciones que ha sancionado nuestra Cámara teniendo en cuenta el interés superior del niño.

Hay numerosas provincias de nuestro país que ya reconocen esta fecha y que lo han dispuesto así desde sus respectivas legislaturas y por esta razón es muy importante lo que nos aprestamos a debatir y a aprobar en esta Cámara.

Tengo que reconocer también señora Presidenta, colegas Diputados, que la presente iniciativa surge como un impulso, una inquietud, que hemos receptado oportunamente del equipo técnico, de profesionales, de cada uno de los actores y protagonistas de la Casa Cuna, del equipo técnico de la Casa Cuna, que conduce la señora Katy Mucetti; así que quiero reconocer, no solamente el aporte, sino también el trabajo cotidiano de esa institución.

Desde la Red Argentina por la Adopción se ha impulsado a nivel nacional un proyecto de Ley para que el 15 de septiembre de cada año se pueda conmemorar el Día Nacional de la Adopción. Esta red, ha sido creada hace 30 años en nuestro país y viene desarrollando una muy sólida labor.

Hay un correlato histórico -que me parece muy oportuno de mencionarlo- un correlato histórico que ha venido incorporando las transformaciones culturales y los paradigmas en materia de derechos en nuestro país. En el año 1947 el Poder Ejecutivo había enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre adopción para menores, huérfanos y abandonados. El 15 de septiembre de 1948 la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados presentó un nuevo proyecto que se convirtió en la primera adopción en nuestro país, esa fue la Ley 13.252, fue durante la primera presidencia del General Juan Domingo Perón, ampliando la adopción como un mecanismo formal y legal para cualquier menor de 18 años. Estuvo vigente hasta el año 1971, esa ley fue derogada dando lugar a la sanción de la Ley 19.134, que hizo poner sobre el Estado la obligación de intervenir en las responsabilidades sobre los menores, huérfanos, abandonados o desamparados para su protección. Ese indudablemente fue un gran paso, ya que sirvió como el puntapié inicial de transición de un proceso de reforma y revisión, logrando que en el año 2014 se incluya en el Código Civil y Comercial Argentino.

El principal foco de esta iniciativa que llevan adelante estas organizaciones no gubernamentales a nivel nacional, que tiene que ver con la sensibilización y la visibilización a través de esta campaña, está puesto en 3 grupos que presentan mayores dificultades en términos de la adaptabilidad; para encontrar familias a las chicas y chicos de más de 8 años; los nenes y nenas que tienen discapacidad o algún problema de salud y los grupos de más de 3 hermanos.

Además, esta iniciativa tiene como objetivo visibilizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes; a construir vínculos familiares; así como también sensibilizar y brindar información para ampliar la cantidad de personas que estén dispuestas a adoptar.

Lo decíamos, hay algunas personas que conmemoran el Día provincial de la Adopción. El objetivo es difundir, concientizar, informar sobre la importancia de ahijar, darle una familia a los niños y adolescentes que esperan en los hogares de nuestro país, porque adoptar es alumbrar; hay miles de chicos que están esperando una familia. Hay más de 9.000 niños y adolescentes que viven actualmente bajo el cuidado del Estado y solo el 8% es adoptado y logra crecer en una familia. Necesitamos que se respeten los derechos de los niños.

Si la decisión de transitar el camino de la adopción es tal vez la más importante en la vida de una persona, de una pareja, imaginemos cuánto más trascendente es para la vida de las niñas, niños y adolescentes que esperan un hogar, porque la adopción es una institución jurídica destinada a restituir su derecho a vivir en familia.

Este proyecto cobra protagonismo particular en tiempos en que las nuevas estructuras familiares que han surgido permiten abordar esta idea en una dimensión mayor promoviendo a que puedan crearse familias uniparentales, del mismo sexo, con más de un padre o madre, con vientre subrogados, nos invita a considerar otros modos de pensar la familia, porque al fin y al cabo sea cual fuere la forma, la adopción es una alternativa considerada por quienes no pueden tener hijos, pero sobre todo, por quienes apuestan a darles un hogar a niños que lo necesitan.

El Código Civil y Comercial de la Nación Argentina conceptualiza la adopción como “una institución jurídica que tiene por objeto proteger el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales, cuando éstos no le pueden ser proporcionados por su familia de origen.

El nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, sancionado por la Ley N° 26.944, que está en vigencia desde el 1º de Agosto del año 2015 hasta la actualidad, modificó el instituto de la adopción producto de lo que en doctrina se ha denominado la “constitucionalización” del derecho privado, en el que legisladores y legisladoras han tenido en cuenta para su redacción parámetros nacionales e internacionales, poniendo énfasis en el interés de los niños, niñas y adolescentes y su condición de sujetos de derecho.

La voluntad de afrontar el camino de la adopción es una decisión trascendental para quienes deciden iniciarlo; en este sentido, las estadísticas difundidas desde la Dirección Nacional del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos señalan que la mayoría de los/as incriptos/as como aspirantes a guarda con fines de adopción apunta a adoptar a un niño o niña de hasta un año de edad. Esa preferencia no guarda relación con la situación real de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de

adoptabilidad, puesto que solo un porcentaje ínfimo son menores de un año y abundan los casos de grupos de hermanos, o niños, niñas y adolescentes mayor edad o que presentan alguna discapacidad o enfermedad.

Según las cifras oficiales, sólo el 0,92% de los/as aspirantes acepta niños de más de 12 años. Las cifras que arrojan las estadísticas últimas, muestran que en el país los legajos con un solo solicitante representan un 22%, mientras que los legajos con dos solicitantes, es decir, matrimonios, uniones convivenciales, parejas, matrimonios igualitarios, alcanzan el 78 % del total.

Por otra parte, el 89 % manifiesta la voluntad de adoptar niñas o niños de un año de edad. Solo el 16% opta por adoptar a niñas o niños de 8 años de edad y apenas el 0,92% manifiestan la voluntad de adoptar a niños de 12 años.

Finalmente, sobre los 4.580 aspirantes inscriptos en el Registro Nacional, el 44 % desean adoptar sólo una niña o niño o adolescente, mientras que el 50,7 % aceptarían integrar sus familias con 2. Los postulantes disminuyen sensiblemente a solo un 4,3% cuando se trata de adoptar a 3 niños, niñas o adolescentes, y menos aún, el 0,1% deciden adoptar a más de 4 niños. Bajo este contexto, es importante cambiar el paradigma actual sobre la adopción para lograr que deje de buscarse un niño, niña o adolescente para una familia, sino que se busque una familia adecuada para cada infante que se encuentra en guarda estatal.

La difusión y promoción tanto de los derechos de niñas, niños y adolescentes como de las leyes, programas e instituciones que regulan y acompañan los procesos de adopción en el país y en las provincias, es fundamental para lograr el cambio sociocultural que se necesita para desmitificar los supuestos que rondan a la adopción, sus requisitos y procesos.

La adopción no solo es un acto legal, sino fundamentalmente de amor y valor humano; existen miles de niños, niñas y adolescentes anhelando una familia y, por otro lado, familias que anhelan hijos e hijas.

Es por ello que bajo la premisa de reflexionar sobre el acto de adoptar e informar sobre sus implicancias, proceso y significación para la vida, esta iniciativa se propone como una oportunidad para sensibilizar sobre el derecho de niños, niñas y adolescentes a una familia repensando el modelo de adopción para ampliar sus posibilidades de gozar de un hogar, desmitificando a su vez ciertos imaginarios erróneos que existen al hablar de adopción, como los vinculados a lo engorroso de los trámites, los tiempos de espera, la cantidad de niñas y niños en situación de adoptabilidad y los requisitos solicitados para concretar adopciones, entre otros.

No existen familias ideales, las únicas familias son las que se construyen cada día, y adoptar significa un desafío mayor para quien decide ser padre o madre en estos términos: tiene que poder darle a ese pequeño o pequeña o adolescente lo que necesita en función de su historia, ofrecerle tiempo extra de calidad para conformar un vínculo, como si se tratara de un delicado proceso artesanal que no tiene una guía a la cual seguir. Es un acto de suma valentía, un acto de amor, que el resto de la sociedad tiene que acompañar.

En estos términos el proyecto viene a aportar una nueva fecha conmemorativa a nuestro calendario provincial que nos permita recordar, reflexionar sobre la importancia de la adopción, la necesidad de trabajar para reformular el paradigma hoy vigente, facilitando que más niñas, niños y adolescentes puedan tener su seno familiar.

Instituir el Día de la Adopción en conmemoración del primer antecedente normativo tiende a reconocer la adopción, permite dotar de visibilidad al sinnúmero de actores que intervienen en su proceso, sus problemáticas y desafíos promoviendo el acercamiento de más postulantes hacia un amplio universo de niños, niñas y jóvenes en todo el país y en nuestra provincia que esperan adoptantes. Y esta propuesta esta alineada, como lo dijimos, con la legislación local de muchas provincias que ya han instituido el 15 de septiembre como el Día de la Adopción.

Eso es todo señora Presidenta, colegas Diputados, Diputadas les pido que acompañen la presente iniciativa de Ley. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Señora Presidenta para felicitar a la autora del proyecto, para adelantar mi voto positivo y para solicitar que se vote en general y en particular en un solo acto.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

En primer lugar, vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto desde el Artículo 1º hasta el Artículo 4º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

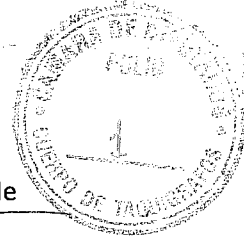
-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

No habiendo más asuntos que tratar, se invita a la diputada Verónica Mercado y al diputado Julio Guzmán a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo las 11:58 minutos, se da por finalizada la presente sesión. Tengan todos y todas muy buenos días.



Sra Presidenta de la Honorable Cámara de Diputados

Dra. María Cecilia Guerrero Garcia:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a los fines de solicitarle que tan honorable cámara interceda en la revisión de la Resolución Ministerial N 466 publicada con fecha de 13 de junio del presente año en la misma se establecen los Criterios y Procedimientos para la Elección y Designación de Abanderados y Escoltas para el Nivel Primario, en la misma al ser por sorteo se discrimina al buen alumno al que se esfuerza y tiene por meta alcanzar tan honorable distinción como portador de nuestra Insignia Patria, Es una resolución contradictoria ya que plantea que se debe respetar el saber, saber hacer y saber ser y luego plantea que se debe enfocar en el saber ser, Esto provoca la frustración y desmotivación en el niño que no entiende si el cumplir esta bien o solo se lo acepta en algunos casos, le pedimos que hagan respetar los derechos de la minoría que tiene el habito del estudio, Se puede generar un documento que no exista discriminación ni para unos ni para otros en un país justo como el nuestro es su deber hacer ver esto. Nosotras representamos una movida de padres que comienza en el colegio Privado Juan Pablo II y que esperamos el apoyo de los otros colegios Privados como así de escuelas públicas. Como nos vemos obligados a proteger a nuestros hijos de la discriminación denunciaremos ante el INADI este documento que carece de coherencia a la hora de elegir y discrimina a los menores que son alumnos.

Sin más nos despedimos de Ud, esperando una respuesta

favorable.

Madres de menores que asisten al colegio Privado Juan Pablo II

Perez, Mercedes
DNI 29.101.107
Cel 1547623000

Soria Jéssica Gloria
DN 32.027. 855
154286098

18 AGO 2023

09 37
01

Bernardz
Sabaja

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CATEGORÍA DE TAQUIGRAFOS

Nº de Orden: DU 085/2021

RECIBIDO: 05/10/2021

Expte Nº 428/2021

VENCIMIENTO: 14/10/2021



DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de octubre del año 2021, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS y de GENERO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Declaración, contenido en el Expte. Nº 428/2021, de autoría de la Diputada Provincial Adriana Diaz y caratulado: **"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA IDENTIFICACIÓN Y RESCATE DE LOS RESTOS, EN EL POZO DE VARGAS, DE NUESTRO COMPROVINCIANO JOSÉ EDGARDO "MOROCHO" CÓRDOBA, VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN"**---
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la identificación y rescate de los restos, en el Pozo de Vargas, de nuestro comprovinciano José Edgardo "Morocho" Córdoba, víctima del terrorismo de Estado en la Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Gírese copia de la presente al Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT).

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro informante a la Diputada Dip. Adriana Diaz. -

FIRMANTES: Dip. Tiago Punte Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y de Género – Dip. Isauro Molina – Dip. Alejandra Pons – Dip. Alejandra Pons – Dip. Juan Carlos Rojas – Dip. Adriana Diaz. -

mc
aa
cb

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº 428/21	Letra:
Envió: 05 / 10 / 21	Hs.: 12:05
Salto: / /	Ms.:
A:	Folio:
Recibido por:	
Registrado por:	PATRICIA

N.º DE ORDEN: 00030

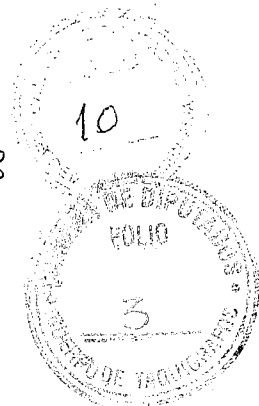
RECIBIDO: 5/7/2023

EXPTE N° 94/23 – 127/23

VENCIMIENTO: 27/7/23

EX-2023-00013449- -HCDCAT-DPCP

EX-2023-00014883- -HCDCAT- DPAM



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar los Proyectos de **LEY**, Expte. N.º 94/23 y 127/23, iniciado por la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO Y EL DIPUTADO ALFREDO MARCHIOLI** caratulados: **ADHIÉRASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY NACIONAL 27.716 DE “DIAGNOSTICO HUMANIZADO PARA ASEGURAR LA CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN UN DIAGNÓSTICO DE SÍNDROME DE DOWN PARA SU HIJO EN GESTACIÓN O RECIÉN NACIDO” Y ADHIÉRASE A LA LEY N° 27716 “LEY DE DIAGNÓSTICO HUMANIZADO”**.

Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: UNIFICAR los proyectos de Ley citados precedentemente en un solo cuerpo normativo.

SEGUNDO: Aconsejar la aprobación en general y en particular, introducir modificaciones en su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º. – Adhesión. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la ley nacional 27.716 de “Diagnóstico humanizado para asegurar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de Síndrome de Down para su hijo en gestación o recién nacido”.

ARTICULO 2º. – Autoridad de aplicación. Designase como autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud, u organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTICULO 3º. – Funciones de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

a) Impulsar programas de formación y capacitación a profesionales de la salud de todos los establecimientos sanitarios de la provincia sobre los contenidos adecuados para una comunicación clara, objetiva, oportuna, detallada, humana, comprensible y responsable hacia las familias cuyo hijo en gestación o recién nacido recibe un diagnóstico de síndrome de Down u otra patología o condición asociada con discapacidad considerada bajo los términos de la ley nacional 27.716;

b) Garantizar la contención y acompañamiento de las personas que reciben un diagnóstico de trisomía 21/síndrome de Down, u otra patología o condición asociada

con discapacidad considerada por la autoridad de aplicación, para su hijo en gestación o recién nacido bajo los lineamientos estipulados en la ley provincial 5.783 "Programa Provincial 1000 Días";

c) Promover el diagnóstico y pronóstico humanizado en todas las situaciones, patologías y condiciones asociadas con discapacidad consideradas por la autoridad de aplicación a los fines de ampliar el universo destinatario de los derechos garantizados por la ley nacional 27.716;

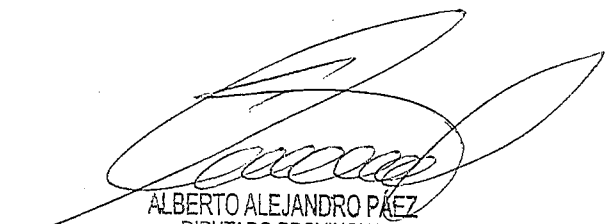
d) Promover el diagnóstico y pronóstico humanizado como un derecho esencial en la relación entre pacientes y profesionales de la salud. Facúltase a la autoridad de aplicación a incorporar funciones de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente ley y la ley nacional 27.716.


ARTICULO 4°. – Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento de la presente ley.


ARTICULO 5°. – Reglamentación. La presente ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo Provincial en el plazo de noventa (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

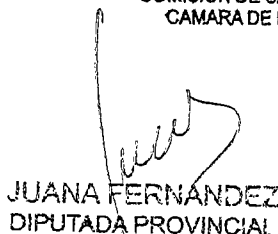
ARTICULO 6°. – De forma. -


TERCERO: Designar Miembro informante a la **DIPUTADA CLAUDIA PALLADINO.**

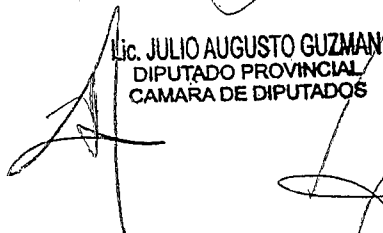

ALBERTO ALEJANDRO PÉREZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR


Dip. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS



Natalia Andrea Sorio
Diputada Provincial



JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL



NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA


Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

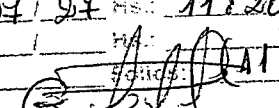

Verónica Zalazar
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA - FDT


Dip. CRISTINA GOMEZ
SECRETARIA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	94/23-124/23
Entró:	05/07/24 Hrs: 11:20
Salíó:	
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	

N.º DE ORDEN: DU 156/2022

EMITIDO: 5/10/2022

EXPT E N.º: 565/2022

VENCIMIENTO: 14/10/2022

EX-2022-00033989- -HCD CAT-DPVEM



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 4 días del mes de octubre del año 2022, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO**, que se tramita por expte. N.º 565/22, caratulado: "INSTITÚYASE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA PROVINCIAL DE LA ADOPCIÓN."-----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:


RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Institúyase el 15 de Septiembre de cada año como "Día Provincial de la Adopción".

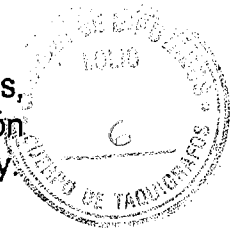
ARTÍCULO 2º.- En el marco de lo establecido en el artículo 1º, la autoridad de aplicación deberá:

- 
- a) Concientizar a la población sobre el instituto de la adopción, de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, y demás normativa nacional y provincial vigente;
Brindar información específica acerca de los requisitos y las distintas etapas del proceso de adopción;
Difundir a través de los diferentes medios de comunicación oficiales del gobierno provincial, las garantías que brinda el marco institucional tanto nacional como provincial en materia de adopción de niñas, niños y adolescentes;
 - d) Motivar a quienes desean construir un proyecto familiar adoptivo seguro, permanente y amoroso a inscribirse en el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, creado mediante Ley Provincial N°5.216,
 - e) Crear una página y/o sitio web, de acceso público y gratuito, en la cual se centralice el material de interés y las recomendaciones realizadas por los organismos nacionales y provinciales competentes en la materia, a fin de sensibilizar a la comunidad e informar sobre el instituto de la adopción y datos específicos sobre estadísticas locales de adopción.

ARTÍCULO 3º.- El Poder Ejecutivo deberá determinar la autoridad de aplicación, quien dictará las normas aclaratorias y complementarias que resulten necesarias para el adecuado funcionamiento de la presente ley.

EL-2022-00036747-HCD CAT-DCB#SP

ARTÍCULO 4°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente ley.



ARTÍCULO 5°.- De forma.

SEGUNDO: Designar Miembro Informante a la **DIPUTADA VERÓNICA MERCADO.**

MC
JD



Maria Natalia Pón Ferrada
MARIA NATALIA PÓN FERRADA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Alejandra Pons
Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISION INEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS

Enrique Cesarini
~~ENRIQUE CESARINI~~
Diputado Provincial

Analia Brizuela
Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Verónica Elizabeth Mercado
VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Monica Zalazar
MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS